



## OFICIO ORDINARIO Nº 00362/2025

**ANT.:** 1. Ley Nº 21.455, Marco de Cambio Climático.  
2. Decreto Supremo 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.  
3. Resolución Exenta Nº 276, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile, y lo somete a consulta ciudadana.

**MAT.:** Envía al Comité Científico Asesor para el Cambio Climático, anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile y solicita emisión de informe previo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 19, letra b), de la Ley Nº 21.455, Ley Marco de Cambio Climático.

Santiago, 17/01/2025

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: AYSEN ETCHEVERRY ESCUDERO**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

Junto con saludar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 19, letra b), de la Ley Nº 21.455, Ley Marco de Cambio Climático ("Ley Nº 21.455"), y los artículos 26 y 28 del Decreto Supremo Nº 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático ("Reglamento Procedimental"), se informa a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ("Ministerio") ha elaborado un anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile ("NDC"). Este anteproyecto ha sido aprobado mediante Resolución Exenta Nº 276, de 14 de enero de 2025, del Ministerio, la que fue publicada el 17 de enero de 2025 en el Diario Oficial.

El señalado anteproyecto se ha elaborado en cumplimiento de los contenidos establecidos en artículo 7 de la Ley Nº 21.455, considerando los compromisos presentados en las versiones anteriores de este instrumento y proponiendo nuevas contribuciones ante la comunidad internacional. Asimismo, este anteproyecto presenta 6 elementos centrales: (i) Componente sobre Pilar Social; (ii) Componente de Mitigación; (iii) Componente de Adaptación; (iv) Componente de Integración; (v) Componente de Medios de Implementación; y, (vi) Componente Subnacional. Además, presenta un capítulo final, relativo a la información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la NDC de Chile.

Según el artículo 28 del Reglamento Procedimental, el anteproyecto de la NDC se debe remitir al Comité Científico Asesor para el Cambio Climático ("Comité"), a fin de que este organismo elabore un informe previo, el cual deberá considerar, al menos, la coherencia de la propuesta de la NDC con la última evidencia científica disponible. Para la emisión del señalado informe, el Comité dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, contados

desde la publicación de la resolución que aprueba el anteproyecto.

En este sentido, mediante el presente oficio, **remito a usted en su calidad de Secretaria del Comité, una copia del anteproyecto de actualización de la NDC, a efectos de que el Comité pueda elaborar y remitir a este Ministerio, el informe previo correspondiente.**

Además, se adjunta enlace web, a través del cual podrá acceder al expediente electrónico del procedimiento de actualización de este instrumento: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/contribucion-determinada-ndc/expediente-electronico-del-proceso/>.

En caso de cualquier duda o solicitud, favor comunicarse con Andrés Pica, Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, y con Javiera Lecourt, profesional de la misma División, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: [apica@mma.gob.cl](mailto:apica@mma.gob.cl) y [jlecourt@mma.gob.cl](mailto:jlecourt@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI**

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/AEG/CAC/ATH

Incl.: Documento Digital: Anteproyecto NDC [Ver](#)  
Documento Digital: Anexo Anteproyecto NDC - Comunicación de Adaptación de Chile [Ver](#)  
Documento Digital: R.E. 276/2025 MMA [Ver](#)  
Documento Digital: Publicación en Diario Oficial R.E: 276/2025 MMA [Ver](#)

C.C.: ANDRÉS TOMÁS PICA TÉLLEZ - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO  
JAVIERA LECOURT PALACIOS - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO  
CARLOS MORALES - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21284258&hash=15765>